



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, gestione la implementación y extensión del servicio regular de colectivos desde y hacia los barrios Los Alakalufes I y Los Alakalufes II, con horarios fijos de salida de cada parada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 296 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia